



**Providencia**  
2016-2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

**ORDEN DE COMPRA**

**Datos de Facturación**

R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 1933-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 13/07/2018

Señor (es) :DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA

Dirección : CRUZ 1126 CONCEPCION Rut : 78.027.120-5

Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)

Código Presupuestario : 5152204005 Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación :13/07/2018 --Fecha de despacho : 24/07/2018 N° Pedido 951 N° Solicitud 68 - 41049

Datos Entrega: Atención Sr. LILIANA TORO OLGUIN Teléfono: 227064308

Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
6	CEPILLO CITOLOGICO CADA BOLSA CONTIENE 100 UNIDADES DE CEPILLOS	17.760,00	106.560
			
V*B° Dirección	Son: Son: CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS .-	NETO	106.560
	Observación: OC1933 PEDIDO 951 - INSUMOS CLINICOS	DESCUENTO	
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	NETO FINAL	106.560
		I.V.A	20.246
		<b>TOTAL</b>	<b>126.806</b>

  
\_\_\_\_\_  
Jefe de Adquisiciones

  
\_\_\_\_\_  
Director de Administración y Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
Director de Área/Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1